

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68**MÓSTOLES NÚMERO 4**

EDICTO

Sentencia

En Móstoles, a 18 de diciembre de 2014.—Vistos por don Juan José Sánchez Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Móstoles y su partido, los presentes autos de juicio verbal número 1.202 de 2014, instados por la comunidad de propietarios del polígono industrial “Las Nieves” de Móstoles, representada por la procuradora señora Sánchez González y asistida por el letrado señor Fernández Jiménez, contra “MC Medical, Sociedad Limitada”, declarada en rebeldía.

Fallo

Que, estimando la demanda formulada por la representación de la comunidad de propietarios del polígono industrial “Las Nieves” de Móstoles, debo condenar y condeno a “MC Medical, Sociedad Limitada”, a que abone a la actora la suma de 1.841,88 euros, más los intereses legales desde la fecha de representación de la demanda, así como al abono de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación de la misma a la demandada “MC Medical, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, remito el presente.

En Móstoles, a 31 de julio de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/5.040/15)

